Año de 1962 Lunes 12 de Marzo Núm. 31

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)...........	150,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	50,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	85,00	íd.
Otras entidades y particulares (año)........	170,00	íd.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00
Número de más de tres años 5.00 íd.

942

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

CONVOCATORIA

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 23 de febrero pasado, se convoca al Pleno de la Excelentísima Diputación a sesión ordinaria para el próximo día 23 del actual, a las doce horas en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después en segunda, para tratar de los asuntos que figuren en el orden del día.

Lo que se se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y el de los interesados.

Segovia, 8 de marzo de 1962.—El Presidente Acctal., *J. Encinas*.—El Secretario General, *A. Rodríguez Más*.

971

DELEGACIÓN DE HACIENDA

TESORERÍA

Se pone en conocimiento de las Autoridades y contribuyentes de la Zona Recaudatoria de Sepúlveda, que por el Recaudador de la misma ha sido nombrado Auxiliar de recaudación don Jesús del Barrio Camino, vecino de Castroserna de Arriba, quien ejercerá en dicha Zona las funciones que le confiere el vigente Estatuto de Recaudación.

Segovia, 10 de marzo de 1962.—El Tesorero de Hacienda, *Gregorio Parra*.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

940

Juzgado de Instrucción de Segovia

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Instrucción de esta ciudad de Segovia y su partido.

Hago saber: Que para la efectividad de las responsabilidades pecuniarias, impuestas al penado en la causa número 63 de 1957, sobre imprudencia, *Angel Alvarez Hernando*, se sacan a pública subasta por segunda vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados, como de la propiedad de dicho encartado:

Un automóvil, marca Wanderer, con motor número 197639, de seis cilindros, potencia en H. P. 16,8, bastidor 195023, forma taxis y con la placa SG-2623; ha sido valorado pericialmente en setenta y cinco mil pesetas y obra depositado en poder de su propietario, con domicilio en esta ciudad, calle de José Zorrilla, número 78.

El remate tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el *día veintisiete de los corrientes, a las doce horas;* advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento adecuado al efecto, el diez por ciento al menos de la suma de *cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas,* que es el que sirve de tipo para esta segunda subasta, rebajado del de tasación del vehículo el veinticinco por ciento; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Segovia, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—*Jaime Juárez*.—El Secretario, *Ricardo Ochoa*.

SUBASTAS

917

Ayuntamiento de Prádena

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia la enajenación de un toro semental de desecho, de raza terrena.

El tipo de subasta es el de *trece mil pesetas*.

Los plicas deberán presentarse en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Municipal; y si resultare desierta esta subasta, se celebrará diez días depués, en las mismas condiciones y precio.

Prádena, a 7 de marzo de 1962.—El Alcalde, *José Sanz*.

919

Ayuntamiento de Adrados

Tercera subasta de resinas urgente

Declaradas desiertas por falta de licitadores la 1.ª y 2.ª subastas de los aprovechamientos de resinas del monte de estos propios número 3 del Catálogo, denominado «Chorretón y Navaverdugo», se anuncia una tercera subasta con el 12 por 100 de rebaja en la tasación, sin limitación de Comarcas, para el día 23 de marzo corriente y su hora de las trece, admitiéndose las proposiciones hasta las doce horas del día 22, anterior a la subasta.

Número de pinos a resinar ..... { A vida, 2.844. A muerte,—

Tasación nueva: 100.684,42 pesetas.

Precio índice: 120.821,30 pesetas.

Quedan subsistentes las restantes condiciones, insertas en los oportunos pliegos y anuncio primitivo publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 3, del día 5 de enero del corriente año.

Adrados a 7 de marzo de 1962.—El Alcalde, *Modesto Para*.

920

Ayuntamiento de Adrados

Tercera subasta de resinas urgente

Declaradas desiertas por falta de licitadores la 1.ª y 2.ª subastas de los aprovechamientos de resinas del monte de estos propios núm. 6 del Catálogo, denominado «Pinar de Arriba», se anuncia una tercera subasta con el 20 por 100 de rebaja en la tasación, sin limitación de Comarcas, para el día 23 de marzo corriente y su hora de las doce, admitiéndose las proposiciones hasta las doce horas del día 22, anterior a la subasta.

Número de pinos a resinar...... { A vida, 7.081. A muerte, 2.061.

Tasación nueva, 225.037,68 pesetas.

Precio índice, 270.045,21 pesetas.

Quedan subsistentes las restantes condiciones, insertas en los pliegos y anuncio primitivo publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 2, del día 3 de enero del corriente año.

Adrados a 7 de marzo de 1962.—El Alcalde, *Modesto Para*.

921

Ayuntamiento de Tabanera la Luenga

Tercera subasta de resinas urgente

Desiertas por falta de licitadores la primera y segunda subastas de productos resinosos del monte núm. 166, de estos propios, denominado «Pedro Manzano», correspondiente a la campaña forestal en vigor, se anuncia una tercera subasta con el diecinueve por ciento de rebaja, sin limitación de Comarcas, la cual tendrá lugar en este Ayuntamiento el próximo día 21 del mes en curso y hora de las doce de su mañana, admitiéndose las plicas hasta el día 20 y hora de las trece, consistiendo dicha subasta en lo siguiente:

Número de pinos a resinar...... { 2.125 a vida. 77 a muerte.

Tasación fijada: 56.788,16 pesetas.

Precio índice: 68.145,79 pesetas.

Quedan en vigor el resto de las condiciones contenidas en el expediente y tenidas en cuenta en el primer anuncio, inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 24 de enero.

La fianza provisional que se constituirá para optar a la subasta, será equivalente al tres por ciento de la tasación.

Tanto este anuncio como los anteriores y posteriores, hasta la adjudicación del aprovechamiento, serán de cuenta del rematante.

Tabanera la Luenga, 7 de marzo de 1962.—El Alcalde, *Sabino Lázaro*.

923

Ayuntamiento de Torrecilla del Pinar

Anuncio de subasta de resinas urgente

Habiendo quedado desiertas la pri-primera y segunda subastas de resinas del monte de estos propios, número 53 del Catálogo, se anuncia esta tercera, con autorización del señor Ingeniero Jefe de Montes, que tendrá lugar a los diez días hábiles contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hora de las doce de su mañana, con una tasación de 330.672 pesetas y 18 céntimos, que representa el veinte por ciento de rebaja de la primera y segunda subastas, y precio índice de 396.806 pesetas y 61 céntimos; pudiendo concurrir los licitadores sin limitación de Comarcas, siguiendo vigentes las demás condiciones que constan en el anuncio y pliego de condiciones primitivo publicado en el BOLETIN OFICIAL de la procía número 6, de fecha 12 de enero del corriente año.

Torrecilla del Pinar a 7 de marzo de de 1962.--El Alcalde, *Antonino Benito*.

925

Comunidades de Sepúlveda-Cuéllar

Tercera subasta de resinas

Declaradas desiertas la primera y segunda subastas de resinas del monte «Ensanchas de Navacedón», número 31-A del Catálogo, de acuerdo con las normas recibidas del Distrito Forestal, se anuncia una tercera subasta de este producto, con el 20 por 100 de rebaja en el precio de tasación, que queda reducido a la cantidad de dos millones trescientas cincuenta y siete mil quinientas ochenta y siete pesetas con cincuenta y siete céntimos (2.357.587,57 ptas.), sin limitación de Comarca, para el día 20 del mes actual, a las doce horas.

Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría de la Comunidad de Sepúlveda hasta las trece horas del día 17, en atención a ser feriados el 18 y 19.

Siguen vigentes las demás condiciones que constan en el expediente de subasta y anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 8, del 17 de enero de 1962, y en el B. O. del E. número 20, del 23 del mismo.

Sepúlveda, 7 de marzo de 1962.—El Presidente, *Pedro de la Mata*.

931

Ayuntamiento de Fuenterrebollo

Tercera subasta de resinas urgente

Desierta por falta de licitadores la primera y segunda subasta de resinas del monte núm. 193 del Catálogo, de los propios de este Municipio, denominado «Majada Vieja», correspondiente a la campaña del año actual, se anuncia tercera subasta con el quince por ciento de rebaja, sin limitación de Comarcas, la cual tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 21 del mes en curso, a las doce treinta horas de su mañana, siendo la admisión de pliegos hasta las trece horas del día anterior al señalado para la celebración del acto y cuya subasta consiste en lo siguiente:

Número de pinos a resinar a vida: 1.500.

Tasación: 46.728,75 pesetas.

Precio índice: 56.074,50 pesetas.

Garantía provisional: 3 por 100 de la tasación.

Quedan en vigor el resto de las condiciones contenidas en el expediente y tenidas en cuenta en el primer anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 8 del año en curso.

Fuenterrebollo, 7 de marzo de 1962. El Alcalde, *Alejandro Fisac*.

932

Ayuntamiento de Fuenterrebollo

Tercera subasta de resinas urgente

Desiertas por falta de licitadores la primera y segunda subastas de resinas del monte núm. 192 del Catálogo, de los propios de este Municipio, denominado «Bodones y Pinar del Sur», correspondiente a la campaña del año actual, se anuncia tercera subasta con el quince por ciento de rebaja, sin limitación de Comarcas, la cual tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 21 del mes en curso y hora de las doce de su mañana, siendo la admisión de pliegos hasta las trece horas del día anterior al señalado para la celebración del acto y cuya subasta consiste en lo siguiente:

Número de pinos a resinar..... { A vida, 25.439. A muerte, 8,282 caras.

Tasación: 958.667,48 pesetas.

Precio índice: 1.150.400,97 pesetas.

Garantía provisional: 3 por 100 de la tasación.

Quedan en vigor el resto de las condiciones contenidas en el expediente y tenidas en cuenta en el primer anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 20 y de la Provincia núm. 8 del año en curso.

Fuenterrebollo, 7 de marzo de 1962. El Alcalde, *Alejandro Fisac*.

933

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

Anuncio subasta urgente

Este Ayuntamiento, haciendo uso de la excepción prevista en el artículo 19 del Reglamento de las Corporaciones Locales, por así requerirlo la naturaleza y circunstancias que concurren en este aprovechamiento, saca a subasta pública la «Ramera» obtenida a consecuencia de la poda, entresaca y olivación recientemente practicada en el monte de estos propios, número 57-58 del Catálogo, previa autorización del Distrito Forestal de la provincia, cuya subasta se verificará en este Ayuntamiento a las once horas del undécimo día hábil siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme a los pliegos de condiciones económico-administrativas aprobados y que se encuentran al público en la Secretaría, a los efectos prevenidos en el artículo 24 del precitado Reglamento.

Los lotes y tasación son los siguientes:

Lote primero: Ramera existente en los tranzones 1, 2 y 10.—Tasación: 18.000 pesetas.

Lote segundo: «Pinar Viejo».—Idem, idem.—Tasación: 2.960 pesetas.

Fianza provisional: 600 pesetas, que elevará a definitiva quien resulte adjudicatario, hasta alcanzar el 6 por 100 del valor de los lotes adjudicados.

Sistema: Pliegos cerrados, reintegrados debidamente, se admitirán en la Secretaría durante la hora anterior a la señalada para la subasta.

El modelo de proposición, expediente y datos ampliatorios se facilitarán en el Ayuntamiento a quienes interese.

Villaverde de Iscar, 26 de febrero de 1962.—El Alcalde, *A. Vela*.

935

Alcaldía de Hontalbilla

Tercera subasta de resinas urgente

Declaradas desiertas las 1.ª y 2.ª subastas de resinas del monte de estos propios, núm. 29-A del Catálogo, se anuncia la tercera, con el 15 por 100 de rebaja, y sin limitación de Comarcas, para el día 24 de marzo actual, a las trece horas, admitiéndose las proposiciones hasta las trece horas del día 23.

Sirven todos los extremos del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 155, de fecha 27 de diciembre de 1961, a excepción del precio que ahora es de 91.662,30 pesetas, y el índice, el correspondiente.

Hontalbilla, 7 de marzo de 1962.—El Alcalde, *Adrián Sainz*.

937

Ayuntamiento de Laguna de Contreras

Segunda subasta de chopos

Habiendo quedado desierta la primera subasta de chopos, sitos en los parajes «Pobeda del Pozo y Prado Moral», se anuncia segunda subasta para el día 14 del actual mes de marzo, con las mismas formalidades y requisitos que la anterior.

Ver detalles en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 18 de este año.

Laguna de Contreras, 6 de marzo de 1962.—El Alcalde, *Mariano Andrés*.

944

Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña

Tercera subasta de resinas urgente

Desiertas, por falta de licitadores, la primera y segunda subastas de resinas del monte número 26, de los propios de esta Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña, denominado «El Rebollo», correspondiente a la campaña del año actual, se anuncia tercera subasta, con el quince por ciento de rebaja, sin limitación de Comarcas, la cual tendrá lugar en la Casa Comunidad de Fuentidueña el día 16 del mes en curso y hora de las trece de su mañana, siendo la admisión de pliegos hasta las trece horas del día 15.

Tasación: dos millones setecientas sesenta y un mil ochocientas y seis pesetas veintiocho céntimos.

Precio índice: tres millones trescientas trece mil trescientas tres pesetas cincuenta y tres céntimos.

Depósito provisional: ochenta y dos mil ochocientas treinta y dos pesetas sesenta céntimos.

Quedan en vigor todas las condiciones publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* de 23 de enero de 1962, y BB. OO. de la provincia de 10 de enero y 25 de diciembre de 1961.

Todos los gastos de anuncios y demás serán de cuenta del adjudicatario.

Fuentidueña, 7 de marzo de 1962.—El Presidente, *Francisco Sombrero*.

945

Ayuntamiento de Puebla de Pedraza

3.ª subasta de resinas urgente

Declaradas desiertas por falta de licitadores las 1.ª y 2.ª subastas de resinas del monte de estos propios, número 209 del Catálogo, se anuncia una tercera subasta con el 10 por 100 de rebaja y sin limitación de Comarcas, para el undécimo día hábil siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el B. O. de la provincia y hora de las doce, en esta Casa Consistorial, admitiéndose las proposiciones hasta las doce horas del día anterior.

Las características de este aprovechamiento aparecen publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 5, del día 10 enero de 1962.

Tanto este anuncio como los anteriores y posteriores hasta la adjudicación del aprovechamiento serán de cuenta del rematante.

Puebla de Pedraza, 8 de marzo de 1962.—El Alcalde, *Mariano Sacristán*.

946

Santiuste de San Juan Bautista

ANUNCIO

Desiertas, por falta de licitador, la primera y segunda subastas de resinas del pinar de «La Moitera», de estos propios, correspondiente al año forestal de 1961-62, se anuncia una *tercera subasta con el caárcter de urgencia;* la que tendrá lugar en este Ayuntamiento el día 24 del presente mes y hora de las trece.

Regirán para la misma las condiciones y precios que sirvieron de base para las citadas, contenidas en las bases económicas redactadas por este Ayuntamiento, y que se publicaron en el B. O. de la provincia de fecha 3 de enero de 1962, núm. 2 del orden, siendo la admisión de pliegos hasta las catorce horas del día 23 del presente mes, y sin limitación de Comarcas.

Los pliegos de proposiciones serán los de costumbre.

Santiuste de San Juan Baustista, a 7 de marzo de 1962.— El Alcalde, *Mariano Herrero*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

926

MADERUELO

Confeccionada la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1961, se expone al público dicho documento por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Maderuelo, 7 de marzo de 1962.—El Alcalde, P. D., Santiago de Blas.

927

SOTILLO

Confeccionada la liquidación del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de mil novecientos sesenta y uno, queda expuesta al público con todos sus justificantes, por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de su examen y reclamaciones, durante dicho plazo, en esta Secretaría.

Sotillo, 7 de marzo de 1962.—El Alcalde, Casimiro Esteban.

IMPRENTA PROVINCIAL

COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

939

RELACION de sancionados en la provincia de Segovia por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

NOMBRE Y APELLIDOS del denunciado	CLASE DE FALTA	LUGAR DE LA CONTRAVENCIÓN		RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalaciones	Importe de la multa
D. Linos Moral Berzal	Toma abusiva	Río Riaza	Aldealengua Santa María	—	300,00
D. Zósimo Renedo	Idem	Río Voltoya	Juarros de Voltoya	Legalización	100,00
D. Tomás Marugán Arribas	Idem	Río Eresma	Nava de la Asunción	Demolición obras	200,00
D. Alejandro Rubio García	Corta árboles	Río Eresma	Nava de la Asunción	—	150,00
D. Aquilino Gómez Gómez	Extra. áridos	Río Eresma	Valverde del Majano	—	50,00
D. Ismael Casado	Toma abusiva	Río Voltoya	Juarros de Voltoya	Cegar pozo	100,00
D.ª Cristina Sáez	Idem	Río Voltoya	Martín M. de las Posadas	Demolición obras	300,00
Hermandad de Marazoleja	Idem	Río Zurita	Marazoleja	Idem	300,00
D. Antonio García Llorente	Idem	Río Eresma	Hontanares de Eresma	—	300,00
D. Serviliano Sollera Antón	Extra. áridos	Río Moros	Anaya	—	300,00
D. Serviliano García Muñoz	Corta árboles	Río Eresma	Bernardos	—	100,00
D. Domingo Gadeña Nuño	Toma abusiva	Río Riaza	Aldealengua Santa María	Demolición obras	200,00
D. Marciano García	Idem	Río Voltoya	Martín M. de las Posadas	Idem	300,00
D. Nicolás Asenjo Agueda	Idem	Río Riaza	Aldealengua Santa María	Idem	300,00

Valladolid, 28 de febrero de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, *Cipriano Alvarez Ruiz*.